



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0015864/2013

VISTO:

La renuncia presentada por la señora Carolina Carotti, DNI 26.223.981 al contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público), que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 834/2018;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Asesora Legal de la Facultad que corre a fojas 131; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 5 de octubre de 2018 el contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la señora Carolina Carotti, DNI 26.223.981, que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 834/2018.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/2012.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a la interesada, al Área de Personal y Sueldos, a Secretaría General de esta Unidad Académica y archívese.